

REGLAMENTO CAMPEONATO ANDALUZ MINI-Z 2004

Organización del Campeonato:

- El Cto. constará de 2 categorías: Turismos y F1.
- Las limitaciones de cada Categoría se especifican en los reglamentos técnicos correspondientes.
- Para que se celebre prueba de F1 deberán personarse en pista al menos tres pilotos con coche, y se disputará al menos una clasificatoria y una final.
- La Organización de cada prueba deberá contar con al menos tres miembros, de los cuales, uno será el Director de Carrera, otro el Controlador/contador y el último, el cronometrador. La organización de una prueba puede optar por tener mas miembros o colaboradores distribuyéndolos en las tareas que estime oportuno.
- Para la confección de las mangas clasificatorias, se atenderá al Ranking de la anterior temporada.
- La cuota de inscripción será de 10 €por piloto para la categoría de Turismos, para la F1 solo se podrá reclamar cuota si se van a entregar premios, y el precio estará ajustado al máximo.
- La organización de una Prueba estará obligada a entregar una medalla a los tres primeros clasificados como mínimo, no estando obligada a entregar trofeos superiores.
- La organización de una prueba estará obligada a entregar material (neumáticos, llantas, etc.) a los tres primeros Clasificados de la Categoría de Turismos, quedando a criterio de la organización de la prueba la cantidad y clase de material a entregar.
- La organización de cada prueba no estará obligada a entregar premio o regalo alguno a los pilotos participantes en la Categoría F1, dado el carácter experimental de la misma, a menos que haya cobrado inscripción y así lo haya hecho constar.
- Si llegado el caso, no se realizase prueba de F1, la organización esta obligada a devolver el importe de la inscripción a los pilotos que se hubieran inscrito en F1.
- Las mangas se organizaran con un mínimo de 4 coches (exceptuando el caso de la F1) y un máximo de 10, según la capacidad de la pista, se intentará siempre hacer el reparto de la manera más equitativa posible e intentando cuadrar las mangas a 6 coches.
- Las finales se cuadrarán todas a 6 coches (salvo F1) de manera que si alguna final quedara con menos de 6 coches, ésta seria la final de nivel mas bajo.
- Las mangas clasificatorias serán 3 de 5 minutos de duración.
- Las finales serán únicas y de 15 minutos de duración.
- Para optar a Ganar el Campeonato, se deberán correr al menos todas las pruebas menos una. Para optar a premio, será necesario haber acudido al menos a 3 pruebas. Habrá premios de final de temporada para los 10 primeros clasificados de la Categoría de Turismos.
- La puntuación en las pruebas será con arreglo a la siguiente tabla:

POSICION	PUNTOS														
1	640	13	378	25	191	37	83	49	46	61	34	73	22	85	10
2	613	14	361	26	179	38	77	50	45	62	33	74	21	86	9
3	587	15	344	27	168	39	72	51	44	63	32	75	20	87	8
4	562	16	319	28	157	40	67	52	43	64	31	76	19	88	7
5	538	17	303	29	147	41	63	53	42	65	30	77	18	89	6
6	515	18	287	30	137	42	59	54	41	66	26	78	17	90	5
7	493	19	272	31	128	43	56	55	40	67	28	79	16	91	4
8	472	20	257	32	119	44	53	56	39	68	27	80	15	92	3
9	452	21	243	33	111	45	51	57	38	69	23	81	14	93	2
10	433	22	229	34	103	46	49	58	37	70	25	82	13	94	1
11	414	23	216	35	96	47	48	59	36	71	24	83	12	95	0
12	396	24	203	36	89	48	47	60	35	72	23	84	11	96	0

- Al final de la temporada, en caso de empate a puntos en algún puesto de la clasificación general, este se decidirá atendiendo al siguiente criterio:
 1. Mayor número de pruebas disputadas.
 2. Mayor número de mejores puestos, (el que más 1º puesto tenga, 2º, 3º, etc.)
- Al realizar la inscripción, el Piloto deberá indicar el chasis que usará, de manera que durante el transcurso de la prueba, el piloto podrá cambiar de carrocería a un modelo distinto, pero no podrá cambiar el concepto del coche, es decir, si se inscribe con un mr1.5, deberá correr toda la prueba con ese concepto y no podrá cambiar.

Parque Cerrado:

- En el momento que la organización así lo requiera, las emisoras pasaran todas sin excepción al parque cerrado, donde pasaran las correspondientes verificaciones, y permanecerán apagadas.
- El Director de carrera podrá requerir a cualquier piloto en cualquier momento que muestre su coche o emisora para ser verificado.
- En caso de coincidencia de frecuencias, el piloto peor clasificado será el que deba cambiar.

Comisarios / Recogecoche:

- La labor de los pilotos como recogecoche se considera obligatoria, serán los pilotos de la manga anterior los que deban asistir a los que estén corriendo en ese momento.
- La ausencia o falta de asistencia a otros pilotos durante el turno de recogecoche, será motivo de penalización.

Reclamaciones:

- Los pilotos participantes podrán presentar reclamaciones ante la Dirección de Carrera. Se requerirá en todo caso el pago de un depósito de 30 euros para que la reclamación sea tenida en cuenta. Sólo en el caso de que la reclamación prospere a favor del piloto denunciante la cantidad del depósito le será devuelta. En caso contrario perderá el importe de la fianza.
- Podrán presentarse reclamaciones durante los 20 minutos siguientes a la publicación de un resultado. Una vez pasado ese tiempo los resultados se considerarán definitivos.

Penalizaciones:

Serán motivo de expulsión de la carrera:

- Las infracciones del reglamento técnico.
- La falta de atención reiterada en el desempeño de las tareas de recogecoche.
- Causar desperfectos en las instalaciones.
- La conducta incívica o antideportiva.

Circuitos:

- La superficie de agarre, dado el carácter económico del Cto. Andaluz, es de libre elección por la organización de una prueba, manteniendo siempre un mínimo de racionalidad.
- El ancho mínimo del carril deberá ser de 75 cms, no pudiendo en ningún caso contar con menos ancho en ningún punto del circuito.
- El circuito deberá contar con al menos una recta de 6 metros de longitud.

REGLAMENTO TÉCNICO.

CATEGORÍA TURISMOS.

Chasis:

- Se admite el uso de chasis originales Kyosho mr01 y mr02, así como la modificación conocida como mr1.5.
- Los chasis no podrán ser modificados físicamente de manera alguna.

Equipo Emisor:

- Libre.

Neumáticos:

- Libres, están permitidos de cualquier marca, dureza o material siempre que fueran fabricados expresamente para mini-z.
- Se permiten neumáticos de espuma.
- Se permite tallar los neumáticos siempre que se pueda reconocer el origen de los mismos.
- No se permite el uso de aditivos químicos para aumentar el agarre.

Carrocería:

- Originales de Kyosho o Mini-Power.
- Se prohíbe aligerarlas.
- Es obligatorio conservar en perfecto estado todas las lunetas del vehículo.
- Si la carrocería originalmente llevase spoilers, alerones, extractores aerodinámicos o algún embellecedor, deberá conservarlo en perfecto estado, permitiéndose lijar o recortar los embellecedores bajos traseros (caso del supra o cualquier otra que represente este problema) de tal manera que permita la rápida extracción del chasis, quedando a 2 milímetros máximo del mismo.
- Se permite la adición de un alerón aerodinámico trasero a las carrocerías que no lo lleven de serie, siempre que visto el coche de perfil, la altura máxima del alerón no supere la altura máxima del coche, y visto el coche en planta, el alerón no sobresalga ni por los laterales ni por la trasera del coche. Este alerón deberá estar fabricado por una marca comercial para mini-z, no pudiendo en ningún caso ser de fabricación casera.
- No está permitido modificar los puntos de anclaje de la carrocería al chasis.

Decoración:

- La decoración será libre, siempre que no modifique elemento físico alguno que no este contemplado en el apartado "carrocerías".

Altura del coche:

- Esta permitido bajar el cetro de gravedad del coche a través de las suspensiones delantera y trasera, siempre y cuando, la carrocería no haya sido rebajada ni recortada.
- Esta permitido recorta el recorrido de las suspensiones mediante arandelas de cualquier material.

Mantenimiento:

- La limpieza, en especial la de los neumáticos, se realizará siempre siempre fuera de la pista.

Electrónica:

- Se permite el uso de ESC de F1, mr01, mr02 y Overland, cualquier otra ESC estará prohibida.
- Se permite el uso de sistemas multi-FET (siempre que no modifiquen el chasis) y turbos externos de cualquier marca comercial siempre que fueran diseñados específicamente para mini-z.
- Cualquier otra modificación, queda prohibida.

Motores:

- Se permite el uso de cualquier marca comercial, así como la modificación de los mismos, adición de rodamientos y otras mejoras.

Baterías:

- Se permite el uso de 4 elementos (máximo) recargables tipo AAA de 1'2 v, o 4 elementos no recargables tipo AAA de 1'5 v.

Accesorios y recambios Homologados:

- Como norma general, se consideran homologados todos los accesorios de cualquier marca comercial que sean fabricados específicamente para mini-z.
- Se consideran homologados también los rodamientos genéricos en medidas originales de los mini-z
- Se permite el uso de arandelas genericas para usos diversos.

CATEGORÍA F1

- Se toma como base el reglamento técnico de la Categoría Turismos, aplicándolo a F1.

NOTA FINAL:

- Cualquier caso no contemplado en este reglamento se decidirá consesudamente y de la manera más racional.